

## SEGUNDA SECCION

### SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

**ANEXOS 1, 3, 4, 7, 9, 11, 13 y 14 de la Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2009, publicada el 7 de agosto de 2009.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

#### Modificación al Anexo 1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2009

Contenido	
<b>A.</b>	<b>Formas oficiales aprobadas.</b>
1.	Código
2.	Ley del ISR
3. a 7.	.....
<b>B.</b>	.....
<b>C.</b>	<b>Formatos, cuestionarios, instructivos y catálogos aprobados.</b>
1. a 3.	.....
4.	Catálogo de claves de instituciones de crédito para efecto de que sean señaladas en las solicitudes de devolución, y en su caso, en las declaraciones respectivas por parte de las personas físicas.
5. y 6.	.....
7.	Catálogo de claves de derechos.
8.	Catálogo de claves de productos.
9.	Catálogo de claves de aprovechamientos.
10.	.....
<b>D. y E.</b>	.....

#### **A. Formas oficiales aprobadas.**

##### **1. Código**

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
.....	.....	.....	.....
32	<b>Solicitud de devolución.</b> 21.6 x 27.9 cms./Carta. Color impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	-
.....	.....	.....	.....
36	<b>Constancia de residencia para efectos fiscales.</b> 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Quintuplicado	-
.....	.....	.....	.....

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
.....	.....	.....	.....
41	<b>Aviso de compensación.</b> 21.6 x 27.9 cms./Carta. Color impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
Anexo A de las formas oficiales 32 y 41	<b>Origen del saldo a favor.</b> 21.6 x 27.9 cms./Carta. Color impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	*Medio magnético
Anexo 2 de las formas oficiales 32 y 41	<b>Impuesto al activo pagado en ejercicios anteriores.</b> 21.6 x 27.9 cms./Carta. Color impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
Anexo 3 de las formas oficiales 32 y 41	<b>Impuesto al activo pagado en ejercicios anteriores. (Controladoras y Controladas)</b> 21.6 x 27.9 cms./Carta. Color impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
Anexo 4 de las formas oficiales 32	<b>Crédito diesel.</b> 21.6 x 27.9 cms./Carta. Color impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
Anexo 5 de las formas oficiales 41	<b>Cálculo del saldo a favor del IEPS.</b> 21.6 x 27.9 cms./Carta. Color impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
Anexo 6 de las formas oficiales 41	<b>Desglose del IEPS acreditable.</b> 21.6 x 27.9 cms./Carta. Color impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
Anexo 7 de las formas oficiales 32 y 41	<b>Determinación del saldo a favor del IVA.</b> *Programa electrónico <a href="http://www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a>	–	*Medio magnético
Anexo 7-A de las formas oficiales 32 y 41	<b>Hoja de trabajo para integrar el impuesto al valor agregado retenido.</b> *Programa electrónico <a href="http://www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a>	–	*Medio magnético
Anexo 8 de las formas oficiales 32 y 41	<b>Determinación del saldo a favor del ISR e IMPAC para el sector financiero y otros grandes contribuyentes que no consolidan.</b> *Programa electrónico <a href="http://www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a>	–	*Medio magnético
Anexo 8-A de las formas oficiales 32	<b>Determinación del impuesto acreditable retenido para el sector financiero y otros grandes contribuyentes que no consolidan.</b> *Programa electrónico <a href="http://www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a>	–	*Medio magnético

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
.....	.....	.....	.....
y 41			
Anexo 9 de las formas oficiales 32 y 41	<b>Determinación del saldo a favor del ISR e IMPAC empresas controladas.</b> *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Medio magnético
Anexo 9-A de las formas oficiales 32 y 41	<b>Determinación del impuesto acreditable retenido controladas.</b> *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Medio magnético
Anexo 10 de las formas oficiales 32 y 41	<b>Determinación del saldo a favor del ISR y/o IMPAC consolidación.</b> *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Medio magnético
Anexo 10-C de las formas oficiales 32 y 41	<b>Determinación del saldo a favor del ISR consolidado.</b> *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Medio magnético
Anexo 10-D de las formas oficiales 32 y 41	<b>Determinación del saldo a favor del ISR y/o IMPAC. Impuestos retenidos consolidación.</b> *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Medio magnético
Anexo 10-E de las formas oficiales 32 y 41	<b>Determinación del valor del activo consolidado.</b> *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Medio magnético
Anexo 11 de las formas oficiales 32 y 41	<b>Determinación del impuesto a los depósitos en efectivo sujeto a devolución de contribuyentes que no consolidan.</b> *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Medio magnético
Anexo 11-A de las formas oficiales 32 y 41	<b>Hoja de trabajo de la integración del IDE para contribuyentes que no consolidan.</b> *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Medio magnético
Anexo 12 de las formas oficiales 32 y 41	<b>Determinación de la diferencia a devolver proveniente del IDE en sociedad controlada.</b> *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Medio magnético
Anexo 12-A de las	<b>Integración del IDE sociedad controlada.</b> *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Medio magnético

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
.....	.....	.....	.....
formas oficiales 32 y 41			
Anexo 13 de las formas oficiales 32 y 41	<b>Determinación de la diferencia a devolver proveniente del IDE consolidado.</b> *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Medio magnético
Anexo 13-A de las formas oficiales 32 y 41	<b>Integración del IDE consolidado.</b> *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Medio magnético
Anexo 14 de las formas oficiales 32 y 41	<b>Determinación del saldo a favor. IETU del ejercicio.</b> *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Medio magnético
Anexo 14-A de las formas oficiales 32 y 41	<b>Determinación de los pagos provisionales acreditables de IETU.</b> *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Medio magnético
.....	.....	.....	.....

## 2. Ley del ISR

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
.....	.....	.....	.....
37	<b>Constancia de sueldos, salarios, conceptos asimilados, crédito al salario y subsidio para el empleo.</b> <b>(Incluye Ingresos por Acciones).</b> 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	–	–
.....	.....	.....	.....
CRE	<b>Constancia de pagos y retenciones a residentes en el extranjero.</b> 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	–	–
.....	.....	.....	.....

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
.....	.....	.....	.....

**3. a 7.** .....

**B.** .....

**C. Formatos, cuestionarios, instructivos y catálogos aprobados.**

1. a 3. ....

4. Catálogo de claves de instituciones de crédito para efecto de que sean señaladas en las solicitudes de devolución, y en su caso, en las declaraciones respectivas por parte de las personas físicas.

5. y 6. ....

7. Catálogo de claves de derechos.

8. Catálogo de claves de productos.

9. Catálogo de claves de aprovechamientos.

10. ....

**D. y E.** .....

**1. a 3.** .....

**4. Catálogo de claves de instituciones de crédito para efecto de que sean señaladas en las solicitudes de devolución, y en su caso, en las declaraciones respectivas por parte de las personas físicas.**

CLAVE	INSTITUCION BANCARIA
002	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.
012	BBVA BANCOMER, S.A.
014	BANCO SANTANDER, S.A.
019	BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.
021	HSBC MEXICO, S.A.
030	BANCO DEL BAJIO, S.A.
032	IXE BANCO, S.A.
036	BANCO INBURSA, S.A.
037	BANCO INTERACCIONES, S.A.
042	BANCA MIFEL, S.A.
044	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.
058	BANCO REGIONAL DE MONTERREY, S.A.
059	BANCO INVEX, S.A.
060	BANSI, S.A.
062	BANCA AFIRME, S.A.
072	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
102	THE ROYAL BANK OF SCOTLAND MÉXICO, S.A.
103	AMERICAN EXPRESS BANK (MEXICO), S.A.
106	BANK OF AMERICA, S.A.
127	BANCO AZTECA, S.A.
132	BANCO MULTIVA, S.A.
166	BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS

5. y 6. ....

#### 7. Catálogo de claves de derechos.

##### DESCRIPCION DEL CONCEPTO POR SECRETARIA DE ESTADO

.....	.....
<b>SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b>	<b>CLAVES DE COMPUTO</b>
.....	.....
POR LA RECEPCION, ANALISIS Y AUTORIZACION DE LA SOLICITUD PARA IMPORTAR Y EXPORTAR MATERIALES PELIGROSOS (ART. 194-T-4).	400196
.....	.....

#### 8. Catálogo de claves de productos.

##### DESCRIPCION DEL CONCEPTO

.....	.....
<b>BIENES PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO FEDERAL</b>	<b>CLAVES DE COMPUTO</b>
.....	.....

BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO FEDERAL.- PUBLICACIONES EDITADAS PARA PREPARATORIA ABIERTA, AUTORIZADAS A LA DIRECCION GENERAL DE BACHILLERATO (SEP).	600089
.....	.....

**9. Catálogo de claves de aprovechamientos.**

DESCRIPCION DEL CONCEPTO	
.....	.....
<b><u>IMPORTE DE LAS POSTURAS OFRECIDAS EN PROCESO DE LICITACION PARA ASIGNAR CERTIFICADOS DE CUPO Y ARANCELES-CUPO.</u></b>	<b>CLAVES DE COMPUTO</b>
.....	.....
POSTURAS OFRECIDAS PARA ASIGNAR CERTIFICADOS DE CUPO LIBRE DE MEDIDA DE TRANSICION (SE).	700165
POR EL USO O APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO AEREO MEXICANO (SENEAM-SCT).	700166
.....	.....

**10.** .....

**D. y E.** .....

**Transitorio**

Se derogan los anexos 1, 1-A, 15, 16, 16-A, 17, 17-A, 18, 18-A, 19 y 19-A de las formas oficiales 32 y 41.

Atentamente

México, D.F., a 4 de agosto de 2009.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**.- Rúbrica.



# SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN

ANVERSO **32**  
2009

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (cantidades sin centavos, alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

NOMBRE DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE O DE LA GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES:

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:

SEÑALE CON "X" EL(LOS) ANEXO(S) QUE PRESENTA

A	2	3	4	7	7A	8	8A	9	9A	10	10C	10D	10E	11	11A	12	12A	13	13A	14	14A
<input type="checkbox"/>																					

MARQUE CON "X" SI PRESENTA DISCO MAGNÉTICO PARA EFECTOS DE IVA

## 1 DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CALLE  NO. Y/O LETRA EXTERIOR  NO. Y/O LETRA INTERIOR

ENTRE LAS CALLES DE  Y DE

COLONIA  MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F.  CÓDIGO POSTAL

LOCALIDAD  ENTIDAD FEDERATIVA  TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

DESCRIBA LA ACTIVIDAD QUE REALIZÓ POR LA QUE OBTUVO LA MAYOR CANTIDAD DE INGRESOS

EN CASO DE SER ASALARIADO MARQUE CON "X", SI EL DOMICILIO QUE MANIFIESTA EN ESTA FORMA ES EL QUE INDICÓ EN LA DECLARACIÓN ANUAL:

## 2 TIPO DE DEVOLUCIÓN QUE SOLICITA (Marque con una "X")

- 1. ISR  ESPECIFIQUE (1)
- 2. IMPAC  ESPECIFIQUE (1)
- 3. IMPAC POR RECUPERAR DE EJERCICIOS ANTERIORES (Art. 9 LIMPAC. Deberá proporcionar la información del Anexo 2 y/o 3 según corresponda y en el rubro 5 de la página 2 sólo utilizará el campo K)
- 4. IVA  ESPECIFIQUE (1)
- NÚMERO DE REGISTRO ANTE AGAFF
- 5. IEPS  ESPECIFIQUE (1)
- 6. IETU  ESPECIFIQUE (1)
- 7. IDE  ESPECIFIQUE (1)
- 8. OTROS  ESPECIFIQUE EL TIPO DE TRÁMITE (1)

ÚLTIMO EJERCICIO POR EL QUE PRESENTÓ EL DICTAMEN FISCAL

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES

DÍA  MES  AÑO

NÚMERO DE FOLIO DE ACEPTACIÓN DEL DICTAMEN PRESENTADO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

## 3 INFORMACIÓN PARA DEPÓSITO EN CUENTA BANCARIA

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, PARA LOS EFECTOS DEL PRIMER Y SEXTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 22 Y DEL ARTÍCULO 22-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ES MI VOLUNTAD QUE LA DEVOLUCIÓN A LA QUE TENGO DERECHO SEA DEPOSITADA EN MI CUENTA BANCARIA:

NOMBRE DEL BANCO

NÚMERO DE CUENTA "CLABE"

## 4 CERTIFICACIÓN (PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD)

(1) Se anotará la clave del tipo de impuesto al que corresponde la promoción, en función del régimen, acto o actividad del contribuyente de conformidad con el "Catálogo de Claves" el cual se puede consultar en la página del SAT ([www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)). Deberá asentarse una sola clave de tipo de trámite por cada saldo a favor, incluyendo los casos de solicitud de devolución de saldos a favor de Impuesto Sobre la Renta de personas físicas que perciban ingresos de más de un capítulo de la Ley respectiva.

SE PRESENTA POR DUPLICADO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

REVERSO **32**  
2009

**5 INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL TRÁMITE**

A. MARQUE CON "X" SI EL MONTO SOLICITADO EN DEVOLUCIÓN DERIVA DE: SALDO A FAVOR  PAGO DE LO INDEBIDO

B. PERIODO DEL MONTO POR EL QUE SOLICITA LA DEVOLUCIÓN DEL  MES  AÑO AL  MES  AÑO

C. TIPO DE DECLARACIÓN EN LA QUE SE MANIFIESTÓ EL MONTO QUE SOLICITA EN DEVOLUCIÓN  
 N = NORMAL  
 C = COMPLEMENTARIA  
 R = CORRECCIÓN FISCAL  
 D = COMPLEMENTARIA POR DICTAMEN  
 S = DESINCORPORACIÓN  
 O = DESCONSOLIDACIÓN

D. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN EN LA QUE SE MANIFIESTÓ EL MONTO POR EL QUE SOLICITA LA DEVOLUCIÓN  
 DÍA  MES  AÑO

E. NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO DE RECEPCIÓN (1)

F. FECHA EN QUE SE PRESENTÓ  DÍA  MES  AÑO

G. NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO DE RECEPCIÓN (1)

H. IMPORTE DEL MONTO DECLARADO

I. IMPORTE MANIFESTADO EN LA DECLARACIÓN DEL CAMPO D.

J. IMPORTE DE LA(S) DEVOLUCIÓN(ES) Y/O COMPENSACIÓN(ES) EFECTUADA(S) SIN INCLUIR ACTUALIZACIÓN

K. IMPORTE POR EL QUE SE SOLICITA DEVOLUCIÓN (I - J) (2)

**6 ORIGEN DEL SALDO A FAVOR O PAGO DE LO INDEBIDO (Marque con una "X")**

a. PAGO(S) PROVISIONAL(ES) Y/O RETENCIONES) EFECTUADA(S) EN EXCESO

b. LIBERACIÓN DE CRÉDITO(S) POR RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA O JUDICIAL

c. POR RESOLUCIÓN O SENTENCIA

d. ERROR(ES) ARITMÉTICO(S)

e. DEDUCCIÓN(ES) NO CONSIDERADA(S)

f. BASE DECLARADA EN EXCESO

g. POR ENAJENACIONES REALIZADAS EN FRANJA FRONTERIZA

h. OTRO(S) (Especifique)

**7 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SOLICITUD Y EN LOS ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN SON CIERTOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O BIEN, DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MANDATO CON EL QUE SE ACREDITA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO A LA FECHA

- 8 INSTRUCCIONES**
- Esta solicitud será llenada a máquina. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos para ello establecidos.
  - Esta solicitud se presentará en la Administración Local de Servicios al Contribuyente de acuerdo con su domicilio fiscal o en la Administración General de Grandes Contribuyentes según corresponda.
  - Se presentará una solicitud de devolución por cada:
    - Ejercicio o periodo a devolver.
    - Tipo de contribución, aprovechamiento o producto.
    - Para el impuesto al activo a recuperar pagado en ejercicios anteriores, se podrá realizar el trámite utilizando una solicitud, independientemente de los ejercicios que solicite.
  - Los contribuyentes personas físicas, que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
  - Los datos referentes a fechas se anotarán utilizando dos números arábigos para el día, dos para el mes y cuatro para el año.  
 Ejemplo: Ejercicio fiscal 2007: MES AÑO MES AÑO  
 01 2007 12 2007  
 Fecha de presentación: 25 de marzo de 2008 25 03 2008
  - Los contribuyentes que presenten por primera vez una solicitud de devolución o lo hagan ante una Unidad Administrativa diferente a aquella ante la que la venían presentando, acompañarán original o copia certificada y fotocopia del documento (acta constitutiva o poder notarial), que acredite la personalidad del representante legal que promueve (el original o la copia certificada es únicamente para cotejo). Cuando se sustituya o designe otro representante legal, se anexará original o copia certificada y fotocopia del poder notarial que acredite la personalidad del firmante de la promoción (el original o la copia certificada es únicamente para cotejo).
  - Cuando el contribuyente presente declaración(es) a través de medios electrónicos, no será necesario que acompañe ejemplares impresos de las mismas, sólo se proporcionará el folio de la declaración donde se generó el saldo a favor, excepto cuando en el Catálogo de Servicios y Trámites, Opción: Devoluciones y Compensaciones se señale en forma expresa la presentación de declaraciones.
  - NÚMERO DE CUENTA BANCARIA.** Se señalará el número de la CLABE para depósito en cuenta bancaria proporcionada por su banco a 18 dígitos.
  - TIPO DE DEVOLUCIÓN QUE SOLICITA.** En el rubro 2, marcará con "X" el campo del 1 al 8, correspondiente al concepto de la devolución que solicita, señalando en "Especifique" la clave del "Catálogo de Claves", que puede ser consultado en [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), dentro del Menú: Catálogo de Servicios y Trámites, Devoluciones y Compensaciones. Marcará con "X" el campo 8, OTROS cuando se trate de devoluciones por conceptos no incluidos en los campos 1 al 7 como:
    - Derechos, en el caso de no haberse realizado el uso o aprovechamiento de bienes o servicios no prestados por el Estado.
    - Resoluciones Judiciales, etc.

**9 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR A LA FORMA OFICIAL 32**

La documentación que acompañará a la Forma Oficial 32 "Solicitud de Devolución", la podrá consultar en la página de Internet del SAT ([www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)), dentro del Menú: Catálogo de Servicios y Trámites, Opción: Devoluciones y Compensaciones, o en la Administración Local de Servicios al Contribuyente más cercana a su domicilio.

**10 LISTADO DE ANEXOS DE LA FORMA OFICIAL 32**

MEDIO DE PRESENTACIÓN: PAPEL		MEDIO DE PRESENTACIÓN: ELECTRÓNICO*	
ANEXO	NOMBRE	ANEXO	NOMBRE
1	ORIGEN DEL SALDO A FAVOR (Papel y Electrónico)	7	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL IVA
2	IMPUESTO AL ACTIVO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES.	7A	HOJA DE TRABAJO PARA INTEGRAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO.
3	IMPUESTO AL ACTIVO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES (CONTROLADORAS Y CONTROLADAS)	8	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL ISR E IMPAC PARA EL SECTOR FINANCIERO Y OTROS GRANDES CONTRIBUYENTES QUE NO CONSOLIDAN.
4	CRÉDITO DIESEL	8A	DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO ACREDITABLE RETENIDO PARA EL SECTOR FINANCIERO Y OTROS GRANDES CONTRIBUYENTES QUE NO CONSOLIDAN.
		9	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL ISR E IMPAC EMPRESAS CONTROLADAS.
		9A	DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO ACREDITABLE RETENIDO CONSOLIDADAS.
		10	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL ISR Y/O IMPAC CONSOLIDACIÓN.
		10C	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL ISR CONSOLIDADO.
		10D	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL ISR Y/O IMPAC. IMPUESTOS RETENIDOS CONSOLIDACIÓN.
		10E	DETERMINACIÓN DEL VALOR DEL ACTIVO CONSOLIDADO.
		11	DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO SUJETO A DEVOLUCIÓN DE CONTRIBUYENTES QUE NO CONSOLIDAN.
		11A	HOJA DE TRABAJO DE LA INTEGRACIÓN DEL IDE PARA CONTRIBUYENTES QUE NO CONSOLIDAN.
		12	DETERMINACIÓN DE LA DIFERENCIA A DEVOLVER PROVENIENTE DEL IDE EN SOCIEDAD CONTROLADA.
		12A	INTEGRACIÓN DEL IDE EN SOCIEDAD CONTROLADA.
		13	DETERMINACIÓN DE LA DIFERENCIA A DEVOLVER PROVENIENTE DEL IDE CONSOLIDADO.
		13A	INTEGRACIÓN DEL IDE CONSOLIDADO.
		14	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR, IETU DEL EJERCICIO.
		14A	DETERMINACIÓN DE LOS PAGOS PROVISIONALES ACREDITABLES DE IETU.

\*Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal. Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Local de Servicios al Contribuyente que le corresponda y/o a través de la dirección [atenciona.sat@sat.gob.mx](mailto:atenciona.sat@sat.gob.mx).

SELLO DEL RELOJ FRANQUEADOR



**CONSTANCIA DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES**

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  AL\*

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

SEÑALE CON "X" SI SE TRATA DE DEMOSTRAR LA RESIDENCIA EN TERRITORIO NACIONAL PARA FINES DISTINTOS DE LA APLICACIÓN DE UN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN

ANVERSO  
**36**  
36P1A01

APPELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

**1 DOMICILIO FISCAL**

CALLE  NO. Y/O LETRA EXTERIOR  NO. Y/O LETRA INTERIOR

COLONIA  MUNICIPIO, O DELEGACIÓN EN EL D.F.  CÓDIGO POSTAL

ENTRE LAS CALLES DE:  Y DE:

LOCALIDAD  ENTIDAD FEDERATIVA  TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

**2 INFORMACIÓN DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN PRESENTADA**

A. EJERCICIO FISCAL DEL  MES  AÑO  AL  MES  AÑO  B. FECHA DE PRESENTACIÓN  DÍA  MES  AÑO

**3 DATOS INFORMATIVOS**

INDIQUE EL PAÍS CON EL QUE C. MÉXICO TIENE TRATADO VIGENTE CUYA APLICACIÓN INVOCA

**4 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

**5** DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA CONSTANCIA SON CIERTOS Y QUE NO CUENTO O MI REPRESENTADA NO CUENTA CON RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES EN OTRO PAÍS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O BIEN DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MANDATO CON EL QUE SE ACREDITA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO A LA FECHA

**6 PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD**

\* Ver claves de Administraciones Locales en la página 2.

SE PRESENTA POR QUINTUPLICADO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

**2**

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

REVERSO  
**36**  
3LP2AD9

**7 INFORMACIÓN ADICIONAL**

PERIODO POR EL QUE SOLICITASE EXPIDIR CONSTANCIA DEL  MES  AÑO AL  MES  AÑO

G NOMBRE DEL PAÍS EN EL QUE SE HARÁ VÁLIDA LA CONSTANCIA

H MONTO DE LOS INGRESOS OBTENIDOS DE FUENTE DE RIQUEZA DISTINTA DE MÉXICO (En el periodo del inciso F)

I NATURALEZA DE LOS INGRESOS SEÑALADOS EN EL CAMPO ANTERIOR

J NOMBRE DEL PAÍS DE DONDE PROVIENEN LOS INGRESOS SEÑALADOS EN EL CAMPO H

K DESCRIBA EL MOTIVO POR EL QUE SOLICITA LA CONSTANCIA DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES

**ANTECEDENTES**

Los tratados internacionales de carácter fiscal celebrados entre México y otros países, establecen reducciones en las tasas de retención y otros beneficios para los residentes en México que obtengan ingresos provenientes de fuente de riqueza ubicada en el extranjero.

Algunos países sólo otorgan las reducciones o beneficios mencionados cuando el beneficiario efectivo de los ingresos acredite su carácter de residente para efectos fiscales en el país correspondiente. Otros países, rellenan el impuesto sobre la renta conforme a las tasas establecidas en su legislación interna y devuelven posteriormente la diferencia entre la tasa pactada en los tratados internacionales de carácter fiscal y las previstas en su legislación, mediante solicitud a la que acompañan la documentación necesaria para acreditar la residencia fiscal del contribuyente. Con el objeto de que los contribuyentes residentes en México, para efectos fiscales, puedan probar tal circunstancia y obtener los beneficios establecidos en los tratados internacionales, podrán solicitar a las autoridades fiscales mexicanas la expedición de esta constancia.

**INSTRUCCIONES:**

- Esta forma fiscal será llenada a máquina. En todos los casos se llenarán los rubros 1, 2, 3 y 4, así como los renglones F y G del rubro 7. Los renglones del H al K del rubro 7 sólo se llenarán en caso de que, en el periodo por el que se solicita la constancia, el solicitante haya obtenido ingresos de fuente de riqueza distinta de México.
  - Para efectos de demostrar la residencia en territorio nacional para fines distintos de la aplicación de un tratado para evitar la doble tributación, no será obligatorio el llenado del rubro 3, así como del renglón G del rubro 7.
  - Esta forma deberá presentarse ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente, de acuerdo al domicilio fiscal del contribuyente.
  - Una vez validada la constancia, ésta le será entregada en las oficinas de la Administración Local ante la que se presentó la solicitud.
  - Esta constancia sólo es válida si contiene el nombre y firma del Administrador Local de Servicios al Contribuyente.
  - Los contribuyentes personas físicas que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
  - Tratándose de fechas, se anotarán utilizando dos números arábigos para el día, dos para el mes y cuatro para el año.  
Ejemplo: Ejercicio fiscal 2002, se deberá anotar: 

01	2002	12	2002
----	------	----	------

  
Fecha de presentación: 25 de marzo de 2003, se deberá anotar: 

25	03	2003
----	----	------
  - DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR:**
    - Original y fotocopia de cualquiera de los siguientes documentos de identificación oficial del contribuyente o representante legal (original para cotejo):
      - Credencial para votar del Instituto Federal Electoral.
      - Pasaporte vigente.
      - Cédula profesional.
      - Cartilla del Servicio Militar Nacional.
      - Tratándose de extranjeros, el documento migratorio vigente que corresponda, emitido por autoridad competente.
    - Tratándose de persona moral, copia del acta constitutiva.
    - Acreditamiento de la personalidad del representante legal, en su caso: Original y fotocopia del poder notarial o de la carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas ante las autoridades fiscales, notario o fedatario público (original para cotejo).
    - Tratándose de extranjeros residentes en México, deberán acompañar a la copia certificada, la fotocopia del documento notarial con el que haya sido designado el representante legal para efectos fiscales (copia certificada para cotejo).
    - Tratándose de los padres o tutores que ejerzan la patria potestad o tutela de menores de edad y actúen como representantes de los mismos, presentarán copia certificada del acta de nacimiento del menor expedida por el Registro Civil, o bien resolución judicial o documento emitido por fedatario público en el que conste la tutela. Asimismo, el padre o tutor que funga como representante, deberá presentar cualquiera de los documentos de identificación oficial citados en el inciso a.
    - En caso de que la persona que solicita la constancia hubiere estado obligada a presentar declaración anual del ejercicio inmediato anterior conforme al régimen establecido en la Ley del ISR para los residentes en México, se acompañará fotocopia de la declaración anual presentada y/o fotocopia del acuse de recibo electrónico con sello digital, así como del recibo bancario de pago de contribuciones federales, en los casos en los que exista impuesto a su cargo.
    - En caso contrario, se acompañará fotocopia de la solicitud de inscripción y de los avisos correspondientes que haya presentado para efectos del RFC y, en su caso, fotocopia de la última declaración anual presentada conforme al régimen que establezca dicha Ley para los residentes en México o del acuse de recibo a que se refiere el párrafo anterior.
    - En caso de personas físicas que presten servicios personales, original y fotocopia de la Constancia de Percepciones y Retenciones que corresponda (original para cotejo).
    - En caso de solicitud de reexpedición de constancia de residencia para efectos fiscales por el mismo periodo o ejercicio, se deberá acompañar original y fotocopia del comprobante del Pago de Derechos respectivo con sello de la institución bancaria (original para cotejo).
- \* Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma fiscal, podrá comunicarse al 01-800-INFOSAT [01-800-4636-728], o bien acudir a la Administración Local de Servicios al Contribuyente de su preferencia. Quejas a la dirección [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), opción Nuevos Servicios, subopción Orientación fiscal, quejas, sugerencias y reconocimientos.

**CLAVES DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES (ALSC)**

01 CELAYA	11 NORTE DEL D.F.	21 PUEBLA SUR	31 CD. GUADALUPE	41 TULAJANA	51 TORREÓN	61 AGUASCALIENTES	71 OAXACA
02 LEÓN	12 CENTRO DEL D.F.	22 TLANCANTLA	32 REYNOSA	42 MEXICALI	52 SALTILLO	62 COAHUILA	72 CAMPECHE
03 MORELIA	13 SUR DEL D.F.	23 PUEBLA NORTE	33 TAMPICO	43 LA PAZ	53 CD. JUÁREZ	63 GUADALAJARA	73 CANCÚN
04 QUERÉTARO	14 ORIENTE DEL D.F.	24 JALAPA	34 TUXPAN	44 COLIMÁN	54 CHIHUAHUA	64 TEPIC	74 VILLA HERMOSA
05 PANDELA	15 NAUCALPAN	25 VERACRUZ	35 SAN PEDRO GARZA GARCÍA	45 CD. OREGÓN	55 DURANGO	65 CD. GUZMÁN	75 MÉRIDA
06 SAN LUIS POTOSÍ	16 TOLUCA	26 COAHUILA DE ZARAGOZA	36 MONTEREY	46 HERMOSILLO	56 ZACATECAS	66 GUADALAJARA SUR (TLAJEPALGÜE)	76 TUXTLA GUTIÉRREZ
07 RAPAUIATO		27 ACAPULCO	37 NUEVO LAREDO	47 ENSENADA	57 TIERRAS NEGRAS	67 ZAPOTÁN	77 CHIQUILA
08 URUAPAN		28 CUERNAVACA	38 MATAMOROS	48 LOS MOCHIS		68 PUERTO VALLARTA	78 TAPACHULA
		29 CORDOBA	39 CD. VICTORIA	49 MAZATLÁN			
		30 QUALALA		50 NOGALÉS			



# AVISO DE COMPENSACIÓN

ANVERSO **41**  
2009

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (cantidades sin centavos, alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números).

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

NOMBRE DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE O DE LA GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES:

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:

**ANOTE SI EL AVISO ES:**  
 N= NORMAL  COMPLEMENTARIO NÚMERO  NÚMERO DE CONTROL   
 C= COMPLEMENTARIO

SEÑALE CON "X" EL(LOS) ANEXO(S) QUE PRESENTA

A	2	3	5	6	7	7A	8	8A	9	9A	10	10C	10D	10E	11	11A	12	12A	13	13A	14	14A
<input type="checkbox"/>																						

MARQUE CON "X" SI PRESENTA DISCO MAGNÉTICO PARA EFECTOS DE IVA  NÚMERO TOTAL DE IMPORTES QUE COMPENSA EN ESTE TRÁMITE

**1 DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

**DOMICILIO FISCAL**

CALLE  NO Y/O LETRA EXTERIOR  NO Y/O LETRA INTERIOR

ENTRE LAS CALLES DE  Y DE

COLONIA  MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F.  CÓDIGO POSTAL

LOCALIDAD  ENTIDAD FEDERATIVA  TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

DESCRIBA LA ACTIVIDAD QUE REALIZO POR LA QUE OBTUVO LA MAYOR CANTIDAD DE INGRESOS

**2 COMPENSACIÓN QUE APLICA (Marque con una "X")**

**A. PROVIENE DE:**

SALDO A FAVOR  PAGO DE LO INDEBIDO

1. ISR  ESPECIFIQUE (1)

2. IMPAC  ESPECIFIQUE (1)

IMPAC POR RECUPERAR DE EJERCICIOS ANTERIORES (Art. 9 LIMPAC. Deberá proporcionar la información del Anexo 2 y/o 3 según corresponda y en el cuadro 1 del rubro 6 de la página 2 sólo utilizará los campos G, H e I).

3. IVA

4. IEPS  ESPECIFIQUE (1)

5. IETU  ESPECIFIQUE (1)

6. IDE  ESPECIFIQUE (1)

7. OTROS  ESPECIFIQUE (1)

**B. SE COMPENSA CONTRA:**

1. ISR PROPIO  2. ISR RETENCIONES  3. IMPAC  4. IEPS

5. IVA  6. IETU  7. OTRAS (Especifique)

c. FECHA DE PRESENTACIÓN  DÍA  MES  AÑO

d. NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO DE RECEPCIÓN (2)

**4 CERTIFICACIÓN (PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD)**

**3 INFORMACIÓN DE LA DECLARACIÓN EN QUE SE COMPENSÓ**

a. EJERCICIO FISCAL O PERIODO DEL  MES  AÑO  AL  MES  AÑO

b. TIPO DE DECLARACIÓN

N = NORMAL  
 C = COMPLEMENTARIA  
 R = CORRECCIÓN FISCAL  
 D = COMPLEMENTARIA POR DICTAMEN  
 S = DESINCORPORACIÓN  
 O = DESCONSOLIDACIÓN

(1) Se anotará la clave del tipo de impuesto al que corresponde la promoción, en función del régimen, acto o actividad del contribuyente de conformidad con el "Catálogo de Claves" el cual se puede consultar en la página del SAT (www.sat.gob.mx). Deberá asentarse una sola clave de tipo de trámite por cada saldo a favor.  
 (2) Sólo se anotará en caso de haber presentado la declaración a través de medios electrónicos: vía Internet o ventanilla bancaria. En caso de haber sido presentado por internet se anotará el folio que se genera al hacer el envío.

SE PRESENTA POR DUPLICADO

2

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

REVERSO

41

2009

5 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE AVISO Y EN LOS ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN SON CIERTOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O BIEN, DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MANDATO CON EL QUE SE ACREDITA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO A LA FECHA

6 DATOS DE ORIGEN DEL(LOS) IMPORTE(S) COMPENSADO(S)

A. REMANENTE (1) (Marque con "X")

NÚMERO DE CONTROL

MES AÑO MES AÑO

B. EJERCICIO O PERIODO DEL IMPORTE QUE COMPENSA

DEL MES AÑO AL MES AÑO

C. TIPO DE DECLARACIÓN EN LA CUAL MANIFESTO EL MONTO QUE COMPENSA

N = NORMAL  
C = COMPLEMENTARIA  
R = CORRECCION FISCAL  
D = COMPLEMENTARIA POR DICTAMEN  
S = DESINCORPORACION  
O = DESCONSOLIDACION

D. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN EN LA QUE SE MANIFESTO EL IMPORTE QUE COMPENSA

DÍA MES AÑO

E. NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO DE RECEPCIÓN (2)

IMPORTE QUE COMPENSA MANIFESTADO O REMANENTE

F. HISTÓRICO

H. CANTIDAD QUE DE ESTE IMPORTE SE COMPENSA

I. REMANENTE DEL IMPORTE QUE COMPENSA (G - H)

G. ACTUALIZADO (3)

A. REMANENTE (1) (Marque con "X")

NÚMERO DE CONTROL

MES AÑO MES AÑO

B. EJERCICIO O PERIODO DEL IMPORTE QUE COMPENSA

DEL MES AÑO AL MES AÑO

C. TIPO DE DECLARACIÓN EN LA CUAL MANIFESTO EL MONTO QUE COMPENSA

N = NORMAL  
C = COMPLEMENTARIA  
R = CORRECCION FISCAL  
D = COMPLEMENTARIA POR DICTAMEN  
S = DESINCORPORACION  
O = DESCONSOLIDACION

D. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN EN LA QUE SE MANIFESTO EL IMPORTE QUE COMPENSA

DÍA MES AÑO

E. NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO DE RECEPCIÓN (2)

IMPORTE QUE COMPENSA MANIFESTADO O REMANENTE

F. HISTÓRICO

H. CANTIDAD QUE DE ESTE IMPORTE SE COMPENSA

I. REMANENTE DEL IMPORTE QUE COMPENSA (G - H)

G. ACTUALIZADO (3)

7 INSTRUCCIONES

- 1. Este aviso será llenado a máquina. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos para ello establecidos.
2. Este aviso se deberá presentar en la Administración Local de Servicios al Contribuyente de acuerdo con su domicilio fiscal o en la Administración General de Grandes Contribuyentes según corresponda.
3. Los contribuyentes personas físicas, que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
4. Los datos referentes a fechas se anotarán utilizando dos números arábigos para el día, dos para el mes y cuatro para el año.
5. Se presentará un aviso de compensación por cada:
- Ejercicio o periodo en el que se aplica la compensación.
- Tipo de contribución, aprovechamiento o producto que compensa.
6. COMPLEMENTARIO: Se presentará aviso de compensación complementario cuando se modifique la declaración de la que proviene la cantidad que compensa y/o la cantidad compensada en una declaración complementaria y deberá señalar el número progresivo que le corresponda en el recuadro COMPLEMENTARIO NÚMERO.
7. COMPENSACIÓN QUE APLICA: Si se compensan de uno a dos importes de una misma contribución se presentará un solo aviso, indicando la información relativa a cada uno de dichos importes.
8. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR A LA FORMA OFICIAL 41
9. LISTADO DE ANEXOS DE LA FORMA OFICIAL 41

- En el rubro 2, marcará con "X" el campo del 1 al 8, correspondiente al concepto de la compensación que promueve, señalando en "Especifique" la clave del "Catálogo de Claves, que puede ser consultado en www.sat.gob.mx, dentro del Menú: Catálogo de Servicios y Trámites, Opción: Devoluciones y Compensaciones.
5. Derechos, en el caso de no haberse realizado el uso o aprovechamiento de bienes o servicios no prestados por el Estado.
6. Los contribuyentes que presenten por primera vez un aviso de compensación, o lo hagan ante una Unidad Administrativa diferente a aquella ante la que lo venían presentando, acompañarán original o copia certificada y fotocopia del documento (acta constitutivo o poder notarial), que acredite la personalidad del representante legal que promueve (el original o la copia certificada es únicamente para cotejo).
9. En caso de fusión o escisión, fotocopia del acta de protocolización ante notario público.
10. Cuando el contribuyente presente declaración(es) a través de medios electrónicos, no será necesario que acompañe ejemplares impresos de las mismas, solo se proporcionará el folio de la declaración donde se generó el saldo a favor, excepto cuando en el Catálogo de Servicios y Trámites, Opción: Devoluciones y Compensaciones señale en forma expresa la presentación de declaraciones.
Para recibir orientación sobre esta forma oficial, puede utilizar los siguientes servicios: Portal del SAT (www.sat.gob.mx), Ingresado a orientación en línea podrá obtener información en los siguientes medios: Orientación a través de su portal privado; Chat uno a uno; Atención telefónica, marque al 01 800 INFO-SAT (66 36 729) de cualquier parte del país, sin costo. Denuncias sobre posibles actos de corrupción: 01 800 33 54 867 o bien a la dirección de correo electrónico: denuncias@sat.gob.mx o en su caso, previa cita, acudir a los módulos de las Administraciones Locales de Servicios al Contribuyente.

\*Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal. Si desea modificar o consignar sus datos personales, puede acudir a la Administración Local de Servicios al Contribuyente que le corresponda y/o a través de la dirección: firma.sat@sat.gob.mx

Table with 4 columns: ANEXO, MEDIO DE PRESENTACIÓN: PAPEL, NOMBRE, ANEXO, MEDIO DE PRESENTACIÓN: ELECTRONICO, NOMBRE. Lists various tax forms and their presentation methods.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

**3**

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

**ANEXO A**  
**ORIGEN DEL SALDO A FAVOR**

ANVERSO **32 Y 41**  
**2009**

PERIODO DEL SALDO A FAVOR

MES  AÑO  MES  AÑO

MARQUE CON "X" LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA AL ORIGEN DEL SALDO A FAVOR POR EL QUE SOLICITA LA DEVOLUCIÓN:

**1 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

- |  |  |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> APLICACIÓN TASA 0% (Artículo 2-A fracción I de la LIVA)                                     | <input type="checkbox"/> ACREDITAMIENTO SUPERIOR A IMPUESTO CAUSADO POR APLICACIÓN DE CRITERIO JURÍDICO AUTORIZADO EN PROCESO ADMINISTRATIVO |
| <input type="checkbox"/> APLICACIÓN TASA 0% (Artículo 2-A fracción II de la LIVA)                                    | REFERENCIA DEL OFICIO EMITIDO <input type="text"/>   |
| <input type="checkbox"/> APLICACIÓN TASA 0% (Artículo 2-A fracción III de la LIVA)                                   | <input type="checkbox"/> ACREDITAMIENTO SUPERIOR A IMPUESTO CAUSADO POR APLICACIÓN DE CRITERIO JURÍDICO AUTORIZADO EN PROCESO JUDICIAL       |
| <input type="checkbox"/> APLICACIÓN TASA 0% (Artículo 2-A fracción IV de la LIVA)                                    | REFERENCIA DEL JUICIO <input type="text"/>   |
| <input type="checkbox"/> APLICACIÓN TASA 0% POR APLICACIÓN DE CRITERIO JURÍDICO AUTORIZADO EN PROCESO ADMINISTRATIVO | <input type="checkbox"/> ACREDITAMIENTO SUPERIOR A IMPUESTO CAUSADO POR INTERPRETACIÓN LEGAL DEL CONTRIBUYENTE                               |
| REFERENCIA DEL OFICIO EMITIDO <input type="text"/>   | <input type="checkbox"/> ACREDITAMIENTO SUPERIOR A IMPUESTO CAUSADO POR INVERSIONES EFECTUADAS   |
| <input type="checkbox"/> APLICACIÓN TASA 0% POR APLICACIÓN DE CRITERIO JURÍDICO AUTORIZADO EN PROCESO JUDICIAL       | <input type="checkbox"/> ACREDITAMIENTO SUPERIOR A IMPUESTO CAUSADO POR IMPORTACIONES EFECTUADAS   |
| REFERENCIA DEL JUICIO <input type="text"/>   | <input type="checkbox"/> POR ERROR U OMISIÓN DE OPERACIONES EN DECLARACIÓN NORMAL  |
| <input type="checkbox"/> APLICACIÓN TASA 0% POR APLICACIÓN DE REGLA MISCELÁNEA                                       | <input type="checkbox"/> OTROS (ESPECIFIQUE): <input type="text"/>   |
| <input type="checkbox"/> APLICACIÓN TASA 0% POR INTERPRETACIÓN DE LAS DISPOSICIONES FISCALES                         |  |

**2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

- |   |  |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> 1. PAGOS PROVISIONALES PAGADOS EN EXCESO, DISMINUCIÓN DE FACTOR DE UTILIDAD POR:   | <input type="checkbox"/> 2. POR ERROR U OMISIÓN DE OPERACIONES EN DECLARACIÓN NORMAL |
| <input type="checkbox"/> DISMINUCIÓN DE INGRESOS ACUMULABLES POR BAJA EN LA OPERACIÓN O RECESIÓN DEL MERCADO  | <input type="checkbox"/> 3. MODIFICACIÓN DE RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO POR:        |
| <input type="checkbox"/> INCREMENTO EN LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS OCASIONADO POR APLICACIÓN DE CRITERIO JURÍDICO AUTORIZADO EN PROCESO ADMINISTRATIVO                | <input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN DE UTILIDADES O PÉRDIDAS DE CONTROLADAS        |
| REFERENCIA DEL OFICIO EMITIDO <input type="text"/>  | <input type="checkbox"/> DESINCORPORACIÓN DE CONTROLADAS                             |
| <input type="checkbox"/> INCREMENTO EN LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS OCASIONADO POR APLICACIÓN DE CRITERIO JURÍDICO AUTORIZADO EN PROCESO JUDICIAL                      | <input type="checkbox"/> 4. APLICACIÓN DE ESTÍMULOS O ACREDITAMIENTOS                |
| REFERENCIA DEL JUICIO <input type="text"/>  | <input type="checkbox"/> 5. OTROS (ESPECIFIQUE): <input type="text"/>                |
| <input type="checkbox"/> INCREMENTO EN LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS OCASIONADO POR ERRORES U OMISIONES EN DECLARACIÓN NORMAL   |  |
| <input type="checkbox"/> DISMINUCIÓN DE INGRESOS ACUMULABLES Y/O INCREMENTO EN LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS OCASIONADO POR LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES FISCALES |  |
| <input type="checkbox"/> INCREMENTO EN LAS INVERSIONES DEL CONTRIBUYENTE  |  |
| <input type="checkbox"/> INCREMENTO DEL IMPORTE DE PAGOS PROVISIONALES ACREDITADOS POR ERROR U OMISIÓN EN SUMA DE DECLARACIÓN NORMAL                                  |  |

**3 IMPUESTO AL ACTIVO**

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> 1. DISMINUCIÓN DEL VALOR DEL ACTIVO POR:   | <input type="checkbox"/> 2. OTROS (ESPECIFIQUE): <input type="text"/> |
| <input type="checkbox"/> ENAJENACIÓN DE ACTIVOS DEL CONTRIBUYENTE   |   |
| <input type="checkbox"/> INCREMENTO EN PROMEDIO DE DEUDAS OCASIONADO POR APLICACIÓN DE CRITERIO JURÍDICO AUTORIZADO EN PROCESO ADMINISTRATIVO |   |
| REFERENCIA DEL OFICIO EMITIDO <input type="text"/>  |   |
| <input type="checkbox"/> INCREMENTO EN PROMEDIO DE DEUDAS OCASIONADO POR APLICACIÓN DE CRITERIO JURÍDICO AUTORIZADO EN PROCESO JUDICIAL       |   |
| REFERENCIA DEL JUICIO <input type="text"/>  |   |
| <input type="checkbox"/> INCREMENTO EN PROMEDIO DE DEUDAS OCASIONADO POR LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES FISCALES                          |   |



REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

5

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

REVERSO

32  
Y  
41  
2009

**1 DATOS INFORMATIVOS DE LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO EN EL CUAL EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ACREDITAR EXCEDE AL IMPUESTO AL ACTIVO.**

	MES	AÑO	MES	AÑO
A. EJERCICIO FISCAL	DEL	<input type="text"/>	AL	<input type="text"/>
B. TIPO DE DECLARACIÓN ( 1 )				<input type="text"/>
C. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN		DÍA	MES	AÑO
D. NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO DE RECEPCIÓN ( 2 )		<input type="text"/>		
E. IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE DEL EJERCICIO		<input type="text"/>		
F. IMPUESTO AL ACTIVO DEL EJERCICIO		<input type="text"/>		
G. IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ACREDITAR QUE EXCEDE AL IMPUESTO AL ACTIVO ( E - F )		<input type="text"/>		
H. IMPUESTO AL ACTIVO ACTUALIZADO EFECTIVAMENTE PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES (Art. 3 cuarto párrafo de la LIMPAC) (Total de la columna E del rubro 2 de la página 8)		<input type="text"/>		
I. CANTIDAD A RECUPERAR ( G o H, el menor )		<input type="text"/>		
J. COMPENSACIONES EFECTUADAS CON ANTERIORIDAD		<input type="text"/>		
K. DEVOLUCIONES EFECTUADAS CON ANTERIORIDAD		<input type="text"/>		
L. IMPORTE O REMANENTE POR EL QUE PROCEDE LA DEVOLUCIÓN O COMPENSACIÓN ( I - J - K ) (Pase este importe al campo K del rubro 5 de la página 2 de la forma oficial 32 o al campo G del rubro 6 de la página 2 de la forma oficial 41)		<input type="text"/>		
M. IMPAC EFECTIVAMENTE PAGADO ACTUALIZADO PENDIENTE DE RECUPERAR ( H - I ) ( 3 )		<input type="text"/>		

**2 DATOS INFORMATIVOS DEL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY DEL IETU DETERMINACIÓN MONTO DE IMPAC A RECUPERAR**

IMPAC ACTUALIZADO POR RECUPERAR EN LOS 10 EJERCICIOS INMEDIATOS ANTERIORES AL EJERCICIO POR EL QUE SOLICITA LA DEVOLUCIÓN

A. ANTERIORES AL EJERCICIO POR EL QUE SOLICITA LA DEVOLUCIÓN

B. MONTO MÁXIMO DE IMPAC A RECUPERAR

**IMPAC PARA DETERMINAR LA DIFERENCIA A QUE SE REFIERE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO**

C. IMPORTE DEL IMPAC PAGADO PARA DETERMINAR LA DIFERENCIA

D. EJERCICIO FISCAL AL QUE CORRESPONDE

(1) N = Normal  
 C = Complementaria  
 R = Corrección fiscal  
 D = Complementaria por dictamen  
 S = Desincorporación  
 O = Desconsolidación

(2) Sólo se anotará en caso de haber presentado la declaración a través de medios electrónicos: vía Internet o ventanilla bancaria. En caso de haber sido presentado por internet se anotará el folio que se genera al hacer el envío.

(3) Cuando en ejercicios posteriores se tenga excedente de ISR, este monto actualizado al ejercicio de que se trate, se deberá anotar en el renglón H.





REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

8

[Empty box for registration key]

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

[Empty box for population registration key]

ANEXO 4
CRÉDITO DIESEL

ANVERSO

32

2009

SE UTILIZARÁN TANTAS HOJAS DE ESTE ANEXO COMO SEAN NECESARIAS, ANOTANDO EN EL PRIMER CAMPO EL NÚMERO CONSECUTIVO DE HOJA Y EN EL SEGUNDO CAMPO EL TOTAL DE HOJAS UTILIZADAS.

HOJA [ ] DE [ ] HOJAS

1 RELACIÓN DE FACTURAS EN LAS QUE CONSTA EL PRECIO DE ADQUISICIÓN DE DIESEL \*

Table with 6 rows for invoice data. Each row contains fields for: a. RFC DEL PROVEEDOR, b. NÚMERO DE FACTURA, c. FECHA DE EXPEDICIÓN (DÍA, MES, AÑO), d. MONTO DE LA OPERACIÓN POR ADQUISICIÓN DEL DIESEL, e. MONTO DEL IEPS TRASLADADO.

Summary section with fields A, B, C, D, E, F for totals. A: SUMA DEL MONTO DE LAS OPERACIONES POR ADQUISICIÓN DEL DIESEL ANOTADO EN ESTA HOJA. B: SUMA DEL MONTO DE LAS OPERACIONES POR ADQUISICIÓN DEL DIESEL ANOTADO EN OTRAS HOJAS (1). C: SUMA TOTAL DEL MONTO DE LAS OPERACIONES POR ADQUISICIÓN DEL DIESEL (A + B) (1). D: SUMA DEL MONTO DEL IEPS TRASLADADO ANOTADO EN ESTA HOJA. E: SUMA DEL MONTO DEL IEPS TRASLADADO ANOTADO EN OTRAS HOJAS (1). F: MONTO TOTAL DEL IEPS TRASLADADO (D + E) (1).

(\*) Se deberán acompañar original y fotocopia de las facturas que se relacionan en este anexo.
(1) Sólo se utilizarán estos renglones cuando se trate de la última de las hojas que utilice de este anexo.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

9

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

REVERSO

32

2009

1 RELACIÓN DE FACTURAS QUE ACREDITAN LA PROPIEDAD DE LOS BIENES QUE UTILIZAN EL DIESEL

a. CLAVE (1)	<input type="checkbox"/>	b. RFC DEL PROVEEDOR	<input type="text"/>	c. NÚMERO DE FACTURA	<input type="text"/>
d. FECHA DE EXPEDICIÓN	<input type="text"/>	DÍA	MES	AÑO	e. TIPO DEL BIEN <input type="text"/>

  

a. CLAVE (1)	<input type="checkbox"/>	b. RFC DEL PROVEEDOR	<input type="text"/>	c. NÚMERO DE FACTURA	<input type="text"/>
d. FECHA DE EXPEDICIÓN	<input type="text"/>	DÍA	MES	AÑO	e. TIPO DEL BIEN <input type="text"/>

  

a. CLAVE (1)	<input type="checkbox"/>	b. RFC DEL PROVEEDOR	<input type="text"/>	c. NÚMERO DE FACTURA	<input type="text"/>
d. FECHA DE EXPEDICIÓN	<input type="text"/>	DÍA	MES	AÑO	e. TIPO DEL BIEN <input type="text"/>

  

a. CLAVE (1)	<input type="checkbox"/>	b. RFC DEL PROVEEDOR	<input type="text"/>	c. NÚMERO DE FACTURA	<input type="text"/>
d. FECHA DE EXPEDICIÓN	<input type="text"/>	DÍA	MES	AÑO	e. TIPO DEL BIEN <input type="text"/>

  

a. CLAVE (1)	<input type="checkbox"/>	b. RFC DEL PROVEEDOR	<input type="text"/>	c. NÚMERO DE FACTURA	<input type="text"/>
d. FECHA DE EXPEDICIÓN	<input type="text"/>	DÍA	MES	AÑO	e. TIPO DEL BIEN <input type="text"/>

  

a. CLAVE (1)	<input type="checkbox"/>	b. RFC DEL PROVEEDOR	<input type="text"/>	c. NÚMERO DE FACTURA	<input type="text"/>
d. FECHA DE EXPEDICIÓN	<input type="text"/>	DÍA	MES	AÑO	e. TIPO DEL BIEN <input type="text"/>

  

a. CLAVE (1)	<input type="checkbox"/>	b. RFC DEL PROVEEDOR	<input type="text"/>	c. NÚMERO DE FACTURA	<input type="text"/>
d. FECHA DE EXPEDICIÓN	<input type="text"/>	DÍA	MES	AÑO	e. TIPO DEL BIEN <input type="text"/>

  

a. CLAVE (1)	<input type="checkbox"/>	b. RFC DEL PROVEEDOR	<input type="text"/>	c. NÚMERO DE FACTURA	<input type="text"/>
d. FECHA DE EXPEDICIÓN	<input type="text"/>	DÍA	MES	AÑO	e. TIPO DEL BIEN <input type="text"/>

2 TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ANOTE EL NÚMERO DE SOCIOS QUE LA INTEGRAN

(1) Clave:  
 P= Solicita devolución por primera vez.  
 S= Segunda o posteriores solicitudes de devolución.  
 A= Bien que se adiciona y se trata de segunda o posteriores devoluciones.  
 Tratándose de las claves P o A deberá acompañar factura original y fotocopias correspondientes.  
 Cuando señale S no deberá acompañar las facturas correspondientes.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ESTOY REGISTRANDO MIS OPERACIONES EN LA CONTABILIDAD A LA QUE ESTOY OBLIGADO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL

10   
 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  
 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

**ANEXO 5**  
**CÁLCULO DEL SALDO A FAVOR DEL IEPS**

ANVERSO **41**  
 2009

**1 SALDO A FAVOR DEL IEPS POR BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y BEBIDAS REFRESCANTES**

MARQUE CON "X" SI SE TRATA DE: BEBIDAS ALCOHÓLICAS  BEBIDAS REFRESCANTES

VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES A LA TASA DEL	a.	<input type="text"/> %	<input type="text"/>	f.	IMPUESTO CAUSADO	<input type="text"/>
	b.	<input type="text"/> %	<input type="text"/>	g.	IMPUESTO ACREDITABLE TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE	<input type="text"/>
	c.	<input type="text"/> %	<input type="text"/>	h.	IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN IMPORTACIÓN	<input type="text"/>
	d.	<input type="text"/> %	<input type="text"/>	i.	TOTAL DE IEPS ACREDITABLE DEL PERIODO (g + h)	<input type="text"/>
	e.	SUMA DEL VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS (a + b + c + d)		<input type="text"/>	j.	SALDO A FAVOR DEL PERIODO (f - i)

**2 SALDO A FAVOR DEL IEPS POR CERVEZA**

VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES A LA TASA DEL	k.	<input type="text"/> %	<input type="text"/>	p.	IMPUESTO CAUSADO	<input type="text"/>
	l.	<input type="text"/> %	<input type="text"/>	q.	IMPUESTO ACREDITABLE TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE	<input type="text"/>
	m.	<input type="text"/> %	<input type="text"/>	r.	IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN IMPORTACIÓN	<input type="text"/>
	n.	<input type="text"/> %	<input type="text"/>	s.	TOTAL DE IEPS ACREDITABLE DEL PERIODO (q + r)	<input type="text"/>
	o.	SUMA DEL VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS (k + l + m + n)		<input type="text"/>	t.	SALDO A FAVOR DEL PERIODO (p - s)

**3 SALDO A FAVOR DEL IEPS POR TABACOS LABRADOS**

VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES A LA TASA DEL	u.	<input type="text"/> %	<input type="text"/>	x.	IMPUESTO CAUSADO	<input type="text"/>
	v.	<input type="text"/> %	<input type="text"/>	y.	IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN IMPORTACIÓN	<input type="text"/>
	w.	SUMA DEL VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS (u + v)		<input type="text"/>	z.	SALDO A FAVOR DEL PERIODO (x - y)

**3 bis SALDO A FAVOR DEL IEPS POR TABACOS LABRADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO**

VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES A LA TASA DEL	u bis.	<input type="text"/> %	<input type="text"/>	w bis.	IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN IMPORTACIÓN	<input type="text"/>
	y bis.	IMPUESTO CAUSADO		<input type="text"/>	x bis.	SALDO A FAVOR DEL PERIODO (y bis - w bis)

**4 SALDO A FAVOR DEL IEPS POR AGUAS (MINERALIZADAS O GASIFICADAS), REFRESCOS, BEBIDAS HIDRATANTES O REHIDRATANTES Y SUS CONCENTRADOS \* (APLICA PARA 2006 Y ANTERIORES)**

VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES A LA TASA DEL	A.	<input type="text"/> %	<input type="text"/>	E.	IMPUESTO ACREDITABLE TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE	<input type="text"/>	
	B.	<input type="text"/> %	<input type="text"/>	F.	IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN IMPORTACIÓN	<input type="text"/>	
	C.	SUMA DEL VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS (A + B)		<input type="text"/>	G.	TOTAL DE IEPS ACREDITABLE DEL PERIODO (E + F)	<input type="text"/>
	D.	IMPUESTO CAUSADO		<input type="text"/>	H.	SALDO A FAVOR DEL PERIODO (D - G)	<input type="text"/>

(\* ) Para el caso de aguas mineralizadas o gasificadas sólo aplica para los ejercicios fiscales en que estuvo vigente la disposición fiscal.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

11

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

**ANEXO 6**  
**DESGLOSE DEL IEPS ACREDITABLE**

ANVERSO **41**  
2009

SE UTILIZARÁN TANTAS HOJAS DE ESTE ANEXO COMO SEAN NECESARIAS, ANOTANDO EN EL PRIMER CAMPO EL NÚMERO CONSECUTIVO DE HOJA Y EN EL SEGUNDO CAMPO EL TOTAL DE HOJAS UTILIZADAS. HOJA  DE  HOJAS

**1 DESGLOSE DEL IEPS TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE**

<b>A.</b> RFC DEL PROVEEDOR ( 1 )	<input type="text"/>	<b>B.</b> CLAVE ( 2 )	<input type="text"/>
<b>C.</b> NÚMERO DE OPERACIONES ( 3 )	<input type="text"/>	<b>D.</b> MONTO DE LA(S) OPERACIÓN(ES) (VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES) ( 3 )	<input type="text"/>
		<b>E.</b> MONTO DEL IEPS TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE	<input type="text"/>

  

<b>A.</b> RFC DEL PROVEEDOR ( 1 )	<input type="text"/>	<b>B.</b> CLAVE ( 2 )	<input type="text"/>
<b>C.</b> NÚMERO DE OPERACIONES ( 3 )	<input type="text"/>	<b>D.</b> MONTO DE LA(S) OPERACIÓN(ES) (VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES) ( 3 )	<input type="text"/>
		<b>E.</b> MONTO DEL IEPS TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE	<input type="text"/>

  

<b>A.</b> RFC DEL PROVEEDOR ( 1 )	<input type="text"/>	<b>B.</b> CLAVE ( 2 )	<input type="text"/>
<b>C.</b> NÚMERO DE OPERACIONES ( 3 )	<input type="text"/>	<b>D.</b> MONTO DE LA(S) OPERACIÓN(ES) (VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES) ( 3 )	<input type="text"/>
		<b>E.</b> MONTO DEL IEPS TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE	<input type="text"/>

  

<b>A.</b> RFC DEL PROVEEDOR ( 1 )	<input type="text"/>	<b>B.</b> CLAVE ( 2 )	<input type="text"/>
<b>C.</b> NÚMERO DE OPERACIONES ( 3 )	<input type="text"/>	<b>D.</b> MONTO DE LA(S) OPERACIÓN(ES) (VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES) ( 3 )	<input type="text"/>
		<b>E.</b> MONTO DEL IEPS TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE	<input type="text"/>

	D. MONTO DE LA(S) OPERACIÓN(ES)	E. MONTO DEL IEPS TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE
<b>F.</b> BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCANTES	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>G.</b> CERVEZA	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>H.</b> TABACOS LABRADOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>H BIS.</b> TABACOS LABRADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>I.</b> AGUAS (MINERALIZADAS O GASIFICADAS)*, REFRESCOS, BEBIDAS HIDRATANTES O REHIDRATANTES Y SUS CONCENTRADOS (Aplica 2006 y anteriores)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>J.</b> BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCANTES ( 4 )	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>K.</b> CERVEZA ( 4 )	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>L.</b> TABACOS LABRADOS ( 4 )	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>L BIS.</b> TABACOS LABRADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO ( 4 )	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>M.</b> AGUAS (MINERALIZADAS O GASIFICADAS)*, REFRESCOS, BEBIDAS HIDRATANTES O REHIDRATANTES Y SUS CONCENTRADOS (Aplica 2006 y anteriores) ( 4 )	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>N.</b> BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCANTES ( F + J ) ( 4 )	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>O.</b> CERVEZA ( G + K ) ( 4 )	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>P.</b> TABACOS LABRADOS ( H + L ) ( 4 )	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>P BIS.</b> TABACOS LABRADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO ( H BIS + L BIS ) ( 4 )	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>Q.</b> AGUAS (MINERALIZADAS O GASIFICADAS)*, REFRESCOS, BEBIDAS HIDRATANTES O REHIDRATANTES Y SUS CONCENTRADOS (Aplica 2006 y anteriores) ( I + M ) ( 4 )	<input type="text"/>	<input type="text"/>

SUMA DE CANTIDADES ANOTADAS EN ESTA HOJA

SUMA DE CANTIDADES ANOTADAS EN OTRAS HOJAS

TOTAL DE OPERACIONES

(1) Si durante el periodo realizó dos o más operaciones con un mismo proveedor, deberá sumar dichas operaciones y anotar el resultado en los campos D y E según corresponda.  
 (2) Anote la clave correspondiente según los actos o actividades que realizó:  
 a. Bebidas alcohólicas y refrescantes  
 b. Cerveza  
 c. Tabacos labrados  
 c bis. Tabacos labrados hechos enteramente a mano  
 d. Aguas, refrescos, bebidas hidratantes o rehidratantes y sus concentrados  
 (3) Incluyendo las notas de cargo y crédito.  
 (4) Sólo se utilizarán estos renglones cuando se trate de la última de las hojas que utilice de este anexo.  
 (\*) Para el caso de aguas mineralizadas o gasificadas, sólo aplica para los ejercicios fiscales en que estuvo vigente la disposición fiscal.

SE PRESENTA POR DUPLICADO CONJUNTAMENTE CON LA FORMA OFICIAL 41

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

12

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

REVERSO

41

2009

1 RELACIÓN DE IMPORTACIONES

A. Apellido(s) y nombre(s), denominación o razón social del proveedor extranjero

B. CLAVE (1) C. NÚMERO DEL PEDIMENTO (2) D. FECHA DEL PEDIMENTO

E. MONTO DE LA(S) OPERACIÓN(ES) (3) F. MONTO DEL IEPS PAGADO

A. Apellido(s) y nombre(s), denominación o razón social del proveedor extranjero

B. CLAVE (1) C. NÚMERO DEL PEDIMENTO (2) D. FECHA DEL PEDIMENTO

E. MONTO DE LA(S) OPERACIÓN(ES) (3) F. MONTO DEL IEPS PAGADO

A. Apellido(s) y nombre(s), denominación o razón social del proveedor extranjero

B. CLAVE (1) C. NÚMERO DEL PEDIMENTO (2) D. FECHA DEL PEDIMENTO

E. MONTO DE LA(S) OPERACIÓN(ES) (3) F. MONTO DEL IEPS PAGADO

Table with columns for 'SUMA DE CANTIDADES ANOTADAS EN ESTA HOJA', 'SUMA DE CANTIDADES ANOTADAS EN OTRAS HOJAS', and 'TOTAL DE OPERACIONES DE IMPORTACIÓN'. Rows include categories like BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCANTES, CERVEZA, and TABACOS LABRADOS.

(1) Anote la clave correspondiente según los actos o actividades que realizó: a. Bebidas alcohólicas y refrescantes b. Cerveza c. Tabacos labrados c bis. Tabacos labrados hechos enteramente a mano d. Aguas, refrescos, bebidas hidratantes o rehidratantes y sus concentrados (2) Anotará el número de pedimento, el cual se integra en sus primeras 4 posiciones por la clave del agente aduanal y las restantes 7 posiciones por el número del documento correspondiente. (3) Se anotará el valor de la(s) operación(es) que sirvió (sirvieron) como base del impuesto de acuerdo con la Ley del IEPS. (4) Sólo se utilizarán estos renglones cuando se trate de la última de las hojas que utilice de este anexo. (\*) Para el caso de aguas mineralizadas o gasificadas, sólo aplica para los ejercicios fiscales en que estuvo vigente la disposición fiscal.

CONSTANCIA DE SUELDOS, SALARIOS, CONCEPTOS ASIMILADOS, CRÉDITO AL SALARIO Y SUBSIDIO PARA EL EMPLEO (INCLUYE INGRESOS POR ACCIONES)

ANVERSO



37P1A09

PERIODO QUE AMPARA LA CONSTANCIA: MES INICIAL, MES FINAL, EJERCICIO. ESTA CONSTANCIA DEBERÁ SER CONSERVADA POR EL TRABAJADOR.

1 DATOS DEL TRABAJADOR O ASIMILADO A SALARIOS

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN, APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)

MARQUE CON "X" EL RECUADRO QUE CORRESPONDA Y/O CONTESTE LO QUE SE SOLICITA:

ÁREA GEOGRÁFICA DEL SALARIO MÍNIMO (1), SI EL PATRÓN REALIZÓ CÁLCULO ANUAL, TARIFA UTILIZADA, DEL EJERCICIO QUE DECLARA, 1991 (Actualizada)

PROPORCIÓN DEL SUBSIDIO: CALCULADA CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN EL EJERCICIO QUE DECLARA (\*), CALCULADA CONFORME A DISPOSICIONES VIGENTES EN 1991 (\*), FRACCIÓN I (2), FRACCIÓN II (2), APLICADA (3)

MARQUE CON "X" SI EL TRABAJADOR ES SINDICALIZADO, SI ES ASIMILADO A SALARIOS, SEÑALE LA CLAVE CORRESPONDIENTE (4), CLAVE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DONDE PRESTO SUS SERVICIOS (5)

RFC DEL(LOS) OTRO(S) PATRÓN(ES) (6):

OTROS DATOS INFORMATIVOS

MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS EFECTUADAS, MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS DEDUCIBLES PARA TRABAJADORES QUE REALIZARÁN SU DECLARACIÓN, MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS DEDUCIBLES APLICADAS POR EL PATRÓN

2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

A. TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (Campo Q, más el campo R de esta página, más los campos a, más l, más m de la página 2, más el campo S1 de la página 3). I. SUBSIDIO NO ACREDITABLE (2007 y anteriores). B. IMPUESTO LOCAL A LOS INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO (7). J. MONTO DEL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO QUE LE CORRESPONDIÓ AL TRABAJADOR DURANTE EL EJERCICIO (2008 y posteriores) (8). C. INGRESOS EXENTOS (Campo V de esta página, más el campo c de la página 2, más el campo R1 de la página 3). K. MONTO DEL SUBSIDIO ACREDITABLE FRACCIÓN III (2). D. TOTAL DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS DEDUCIBLES. L. MONTO DEL SUBSIDIO ACREDITABLE FRACCIÓN IV (2). E. INGRESOS NO ACUMULABLES (Campo Y de esta página, más el campo g de la página 2). M. IMPUESTO SOBRE INGRESOS ACUMULABLES. F. INGRESOS ACUMULABLES (A - B - C - D - E). N. IMPUESTO SOBRE INGRESOS NO ACUMULABLES. G. ISR CONFORME A LA TARIFA ANUAL. O. IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO EN EL EJERCICIO QUE DECLARA (M + N). H. SUBSIDIO ACREDITABLE (2007 y anteriores). P. IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE (Campo Z de esta página, más los campos h, más j, más n de la página 2, más los campos U1, más V1 de la página 3).

3 PAGOS POR SEPARACIÓN

Q. MONTO TOTAL DEL PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN (No deberá hacer anotación alguna en R, S y T). V. INGRESOS EXENTOS. R. INGRESOS TOTALES POR PAGO EN PARCIALIDADES (No hacer anotación alguna en Q). W. INGRESOS GRAVABLES. S. MONTO DIARIO PERCIBIDO POR JUBILACIONES, PENSIONES O HABERES DE RETIRO EN PARCIALIDADES (No hacer anotación alguna en Q). X. INGRESOS ACUMULABLES. T. CANTIDAD QUE SE HUBIERA PERCIBIDO EN EL PERIODO DE NO HABER PAGO ÚNICO POR JUBILACIONES, PENSIONES O HABERES DE RETIRO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN (No hacer anotación alguna en Q). Y. INGRESOS NO ACUMULABLES. U. NÚMERO DE DÍAS (9). Z. IMPUESTO RETENIDO

JUBILACIONES, PENSIONES O HABERES DE RETIRO

(1) Es obligatorio requisitar estos campos. (2) Únicamente para constancias de 2001, de conformidad con el Art. Segundo Transitorio, del Decreto por el que se reforma el Art. 80-A de la LISR, publicado en el DOF el 29 de noviembre de 2001. (3) Deberá utilizar este campo, cuando el patrón haya realizado cálculo anual de ISR y al trabajador le corresponda una proporción distinta a la de los demás trabajadores. (4) A. Miembros de las sociedades cooperativas de producción. B. Integrantes de sociedades y asociaciones civiles. C. Miembros de consejos directivos, de vigilancia, consultivos o comisionarios. D. Actividad empresarial (comisionistas). E. Honorarios asimilados a salarios. F. Ingresos en acciones o títulos valor. G. Otros. (5) 01 Aguascalientes, 02 Baja California, 03 Baja California Sur, 04 Campeche, 05 Coahuila, 06 Colima, 07 Chiapas, 08 Chihuahua, 09 Distrito Federal, 10 Durango, 11 Guanajuato, 12 Guerrero, 13 Hidalgo, 14 Jalisco, 15 México, 16 Michoacán, 17 Morelos, 18 Nayarit, 19 Nuevo León, 20 Oaxaca, 21 Puebla, 22 Querétaro, 23 Quintana Roo, 24 San Luis Potosí, 25 Sinaloa, 26 Sonora, 27 Tabasco, 28 Tamaulipas, 29 Tlaxcala, 30 Veracruz, 31 Yucatán, 32 Zacatecas. (6) En caso de que el trabajador haya tenido más de un patrón en el ejercicio, deberá señalar el (los) RFC del(los) otro(s) patrón(es). (7) Aplicable a partir del ejercicio 2005. (8) Se refiere al Subsidio para el Empleo que corresponda, determinado conforme a la tabla contenida en las disposiciones fiscales. (9) Tratándose de pagos en parcialidades, número de días del periodo. En caso de pago de jubilaciones, pensiones o haberes de retiro en una sola exhibición, número de días comprendidos entre la fecha en que se realizó el pago y el 31 de diciembre del año de que se trate.

SE EXPIDE POR DUPLICADO Original-Trabajador o Asimilado a Salarios Duplicado-Retenedor

2

REVERSO

37

37P2A09

**3 PAGOS POR SEPARACIÓN (Continuación)**

<b>OTROS PAGOS POR SEPARACIÓN ( 1 )</b>	a. MONTO TOTAL PAGADO	<input type="text"/>	e. INGRESOS ACUMULABLES (Último sueldo mensual ordinario) ( 2 )	<input type="text"/>
	b. NÚMERO DE AÑOS DE SERVICIO DEL TRABAJADOR	<input type="text"/>	f. IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO SUELDO MENSUAL ORDINARIO	<input type="text"/>
	c. INGRESOS EXENTOS	<input type="text"/>	g. INGRESOS NO ACUMULABLES	<input type="text"/>
	d. INGRESOS GRAVADOS	<input type="text"/>	h. IMPUESTO RETENIDO	<input type="text"/>

**4 INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS (Sin incluir ( 3 ))**

i. INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS	<input type="text"/>	j. IMPUESTO RETENIDO DURANTE EL EJERCICIO	<input type="text"/>
-----------------------------------	----------------------	---	----------------------

**4.1 INGRESOS EN ACCIONES O TÍTULOS VALOR QUE REPRESENTAN BIENES (Por ejercer la opción otorgada por el empleador)**

k. VALOR DE MERCADO DE LAS ACCIONES O TÍTULOS VALOR AL EJERCER LA OPCIÓN ( 4 )	<input type="text"/>	m. INGRESO ACUMULABLE ( k - 1 siempre que k sea mayor )	<input type="text"/>
l. PRECIO ESTABLECIDO AL OTORGARSE LA OPCIÓN DE INGRESOS EN ACCIONES O TÍTULOS VALOR	<input type="text"/>	n. IMPUESTO RETENIDO	<input type="text"/>

**5 PAGOS DEL PATRÓN EFECTUADOS A SUS TRABAJADORES (Incluyendo ( 3 ))**

	GRAVADO	EXENTO
o. SUELDOS, SALARIOS, RAYAS Y JORNALES	<input type="text"/>	<input type="text"/>
p. GRATIFICACIÓN ANUAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>
q. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	<input type="text"/>	<input type="text"/>
r. TIEMPO EXTRAORDINARIO	<input type="text"/>	<input type="text"/>
s. PRIMA VACACIONAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>
t. PRIMA DOMINICAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>
u. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (PTU)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
v. REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS, DENTALES Y HOSPITALARIOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>
w. FONDO DE AHORRO	<input type="text"/>	<input type="text"/>
x. CAJA DE AHORRO	<input type="text"/>	<input type="text"/>
y. VALES PARA DESPESA	<input type="text"/>	<input type="text"/>
z. AYUDA PARA GASTOS DE FUNERAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>
A1. CONTRIBUCIONES A CARGO DEL TRABAJADOR PAGADAS POR EL PATRÓN	<input type="text"/>	<input type="text"/>
B1. PREMIOS POR PUNTUALIDAD	<input type="text"/>	<input type="text"/>
C1. PRIMA DE SEGURO DE VIDA	<input type="text"/>	<input type="text"/>
D1. SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES	<input type="text"/>	<input type="text"/>
E1. VALES PARA RESTAURANTE	<input type="text"/>	<input type="text"/>
F1. VALES PARA GASOLINA	<input type="text"/>	<input type="text"/>

( 1 ) Incluyendo, entre otros, prima de antigüedad e indemnizaciones.

( 2 ) Si el pago por separación es menor al último sueldo mensual ordinario, deberá anotarse el pago por separación.

( 3 ) Funcionarios y trabajadores de la Federación, de las Entidades Federativas y de los Municipios, así como miembros de las fuerzas armadas.

( 4 ) Si la opción para adquirir acciones o títulos valor se otorgó antes del 1° de enero de 2005, se anotará el valor de mercado que tenían dichas acciones o títulos valor al 31 de diciembre de 2004.

3

ANVERSO

37

37P3A09

5 PAGOS DEL PATRÓN EFECTUADOS A SUS TRABAJADORES (Incluyendo ( 1 )) (Continuación)		
	GRAVADO	EXENTO
G1. VALES PARA ROPA	<input type="text"/>	<input type="text"/>
H1. AYUDA PARA RENTA	<input type="text"/>	<input type="text"/>
I1. AYUDA PARA ARTÍCULOS ESCOLARES	<input type="text"/>	<input type="text"/>
J1. DOTACIÓN O AYUDA PARA ANTEOJOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>
K1. AYUDA PARA TRANSPORTE	<input type="text"/>	<input type="text"/>
L1. CUOTAS SINDICALES PAGADAS POR EL PATRÓN	<input type="text"/>	<input type="text"/>
M1. SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD	<input type="text"/>	<input type="text"/>
N1. BECAS PARA TRABAJADORES Y/O SUS HIJOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>
O1. PAGOS EFECTUADOS POR OTROS EMPLEADORES ( 2 ) ( 3 )	<input type="text"/>	<input type="text"/>
P1. OTROS INGRESOS POR SALARIOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>

6 IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SUELDOS Y SALARIOS			
SUMA DEL INGRESO GRAVADO POR SUELDOS Y SALARIOS (Suma de los campos o de la página 2 al P1 de la columna "gravado" de la página 3)	<input type="text"/>	X1. SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO DURANTE EL EJERCICIO QUE AMPARA LA CONSTANCIA	<input type="text"/>
SUMA DEL INGRESO EXENTO POR SUELDOS Y SALARIOS (Suma de los campos o de la página 2 al P1 de la columna "exento" de la página 3)	<input type="text"/>	Y1. SUMA DE LAS CANTIDADES QUE POR CONCEPTO DE CRÉDITO AL SALARIO LE CORRESPONDIÓ AL TRABAJADOR ( 5 )	<input type="text"/>
S1. SUMA DE INGRESOS POR SUELDOS Y SALARIOS ( Q1 + R1 )	<input type="text"/>	Z1. CRÉDITO AL SALARIO ENTREGADO EN EFECTIVO AL TRABAJADOR DURANTE EL EJERCICIO ( 6 )	<input type="text"/>
T1. MONTO DEL IMPUESTO LOCAL A LOS INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO RETENIDO ( 4 )	<input type="text"/>	a1. MONTO TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS POR CONCEPTO DE PRESTACIONES DE PREVISIÓN SOCIAL	<input type="text"/>
U1. IMPUESTO RETENIDO DURANTE EL EJERCICIO	<input type="text"/>	b1. SUMA DE INGRESOS EXENTOS POR CONCEPTO DE PRESTACIONES DE PREVISIÓN SOCIAL	<input type="text"/>
V1. IMPUESTO RETENIDO POR OTRO(S) PATRÓN(ES) DURANTE EL EJERCICIO ( 2 )	<input type="text"/>	c1. MONTO DEL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO ENTREGADO EN EFECTIVO AL TRABAJADOR DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA ( 7 )	<input type="text"/>
W1. SALDO A FAVOR DETERMINADO EN EL EJERCICIO QUE DECLARA QUE EL PATRÓN COMPENSARÁ DURANTE EL SIGUIENTE EJERCICIO O SOLICITARÁ SU DEVOLUCIÓN	<input type="text"/>		

7 DATOS DEL RETENEDOR	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	<input type="text"/>
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN *	<input type="text"/>
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	<input type="text"/>
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	<input type="text"/>
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)	<input type="text"/>
<div style="border: 1px dashed gray; width: 100%; height: 50px; margin-bottom: 5px;"></div> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <span>FIRMA DEL RETENEDOR O REPRESENTANTE LEGAL</span> <span>SELLO DEL RETENEDOR (EN CASO DE TENERLO)</span> <span>FIRMA DE RECIBIDO POR EL CONTRIBUYENTE</span> </div>	

\* Sólo personas físicas.  
 ( 1 ) Funcionarios y trabajadores de la Federación, de las Entidades Federativas y de los Municipios, así como miembros de las fuerzas armadas.  
 ( 2 ) Sólo si el patrón que expide la constancia realizó cálculo anual.  
 ( 3 ) No deberá duplicar los conceptos exentos que se resten una sola vez por ejemplo: gratificación anual, prima vacacional, entre otros.  
 ( 4 ) Aplicable a partir de 2005.  
 ( 5 ) Se deberá anotar la suma del crédito al salario determinado conforme a la tabla de la LISR correspondiente.  
 ( 6 ) Suma de las diferencias que durante el ejercicio se entregaron en efectivo al trabajador conforme a las disposiciones fiscales vigentes.  
 ( 7 ) Se refiere a la(s) diferencia(s) por subsidio para el empleo mensual entregada(s) en efectivo al trabajador.

**CONSTANCIA DE PAGOS Y RETENCIONES A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO**

ANVERSO



2009

NÚMERO CONSECUTIVO  PERIODO DE PAGO: MES INICIAL  MES FINAL  EJERCICIO

**1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO**

NOMBRE O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO (Calle, número, código postal, ciudad, teléfono)

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (ver instrucción 2)  CLAVE DEL PAÍS DE RESIDENCIA (ver instrucción 3)

**2 DESCRIPCIÓN DE PAGOS EFECTUADOS**

A. CLAVE DEL INGRESO (ver instrucción 4)  B. APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS PAGOS

C. CLAVE DEL PAÍS DE RESIDENCIA DEL BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS PAGOS (ver instrucción 5)  D. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS PAGOS  E. CLAVE DE LA PARTE RELACIONADA (ver instrucción 6)

F. CLAVE DE PAGO (ver instrucción 7)  K. ISR RETENIDO (ver instrucción 12)

G. ESPECIFIQUE (Sólo cuando elija la clave 40 "Otros")  L. IVA RETENIDO (ver instrucción 13)

H. MONTO DEL PAGO (ver instrucción 9)  M. CLAVE DE EXENCIÓN (ver instrucción 14)

I. TASA DE RETENCIÓN (ver instrucción 10)  % N. MARQUE CON "X" SI UTILIZÓ UNA TASA DE IMPUESTO PREVISTA EN ALGÚN TRATADO QUE TENGA CELEBRADO MÉXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN

J. COSTO DE LA OPERACIÓN (ver instrucción 11)

**3 INSTRUCCIONES**

- Salvo los espacios donde se solicite información en porcentajes, los valores, importes y montos requeridos en este anexo se expresarán en pesos mexicanos (incluso el saldo insoluto de los préstamos), las conversiones se deben efectuar de acuerdo con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación.
- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO**
- NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.** Anotará el número o clave de identificación fiscal del país que corresponda al residente en el extranjero que haya percibido ingresos provenientes de fuente de riqueza ubicada en territorio nacional y donde, en caso de que se ejerza la opción de generar la constancia, ésta será válida.
- CLAVE DEL PAÍS DE RESIDENCIA.** Se refiere al país de residencia de la persona física o moral del extranjero a la que se remite el pago, el cual no forzosamente deberá coincidir con el país de residencia del beneficiario efectivo del ingreso. Anote la clave del país de acuerdo con el listado de la página 5.
- DESCRIPCIÓN DE PAGOS EFECTUADOS**
- CLAVE DEL RECEPTOR DEL INGRESO.** Se anotará la clave que corresponda conforme a lo siguiente:
  - 01 Artistas, deportistas y espectáculos públicos
  - 02 Otras personas físicas
  - 03 Persona moral
  - 04 Fideicomiso
  - 05 Asociación en participación
  - 06 Organización internacional o de Gobierno
  - 07 Organizaciones exentas
  - 15 Agentes pagadores
  - 20 Otros
- CLAVE DEL PAÍS DE RESIDENCIA DEL BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS PAGOS.** Se refiere al país de residencia de la persona física o moral del extranjero que sea beneficiaria efectiva del ingreso. Anote la clave correspondiente conforme al listado de la página 5.
- CLAVE DE LA PARTE RELACIONADA.** Anotará la clave que corresponda según la relación existente entre el contribuyente y el residente en el extranjero que haya obtenido ingresos provenientes de fuente de riqueza ubicada en territorio nacional, de conformidad con lo siguiente:
  - A Ninguno.
  - B Tenedora. Es aquella que tiene inversiones permanentes, entendiéndose como inversiones permanentes a las efectuadas en títulos representativos del capital social de otras empresas, con la intención de mantenerlas por un plazo indefinido.
  - C Controladora. Es aquella que controla una o más subsidiarias.
  - D Subsidiaria. Es la empresa que es controlada por otra, conocida como controladora.
  - E Asociada. Es una compañía en la cual la tenedora tiene influencia significativa en su administración, pero sin llegar a tener control de la misma.
  - F Afiliada. Son aquellas compañías que tienen accionistas comunes o administración común significativos.
  - 13 Otras regalías
  - 14 Asistencia técnica (Art. 200 fracción II LISR)
  - 15 Ganancias de capital (enajenación de inmuebles)
  - 16 Ganancias de capital (enajenación de acciones o títulos de valor)
  - 17 Ganancias de capital (otros)
  - 18 Remuneraciones por servicios gubernamentales (sueldos y salarios)
  - 19 Remuneraciones por servicios gubernamentales (pensiones)
  - 20 Remuneraciones por servicios gubernamentales (otros)
  - 21 Pensiones alimenticias
  - 22 Artistas, deportistas y espectáculos públicos
  - 23 Bienes inmuebles (agricultura)
  - 24 Bienes inmuebles (regalías por uso de recursos naturales)
  - 25 Bienes inmuebles (uso o goce temporal)
  - 26 Bienes inmuebles (destinados a hospedaje)
  - 27 Bienes inmuebles (otros)
  - 28 Construcción, instalación, mantenimiento y montaje
  - 29 Comisiones
  - 30 Ingresos derivados de contratos de servicio turístico de tiempos compartidos
  - 31 Ingresos por primas pagadas o cedidas a reaseguradoras
  - 32 Ingresos por primas pagadas o cedidas a reaseguradoras cautivas
  - 40 Otros
- Las claves correspondientes a los ingresos que perciba el residente en el extranjero también serán aplicables cuando se utilicen los beneficios de un tratado internacional de carácter fiscal.
- MONTO DEL PAGO.** Anote el monto bruto del pago al residente en el extranjero, que provenga de fuente de riqueza ubicada en territorio nacional.
- Se anotarán las cantidades enteras en el campo de la izquierda y las fracciones, hasta el diezmilésimo, en el campo de la derecha, sin omitir dígito alguno aun cuando se trate de ceros.  
Ejemplo: Tasa de interés igual a 8.09, se deberá anotar:

2

REVERSO



2009

**4 FINANCIAMIENTO EN EL EXTRANJERO (ver instrucción 15)**

TIPO DE FINANCIAMIENTO (ver instrucción 16)	<input type="checkbox"/>	DENOMINACIÓN DE LA TASA BASE ( 1 )	<input type="text"/>	TASA DE INTERÉS APLICABLE (ver instrucción 10)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	%
FECHA DE APERTURA DE LA OPERACIÓN (dia, mes, año)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	FECHA O FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DE LOS INTERESES (ver instrucción 18)	<input type="text"/>		
A. FECHA DE VENCIMIENTO O EXIGIBILIDAD DE LA OPERACIÓN DE FINANCIAMIENTO (dia, mes, año)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	E. PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO GARANTIZADO (ver instrucción 10)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	%
C. SALDO INSOLUTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO QUE DECLARA, DE LOS PRÉSTAMOS QUE LE HAYAN SIDO OTORGADOS	<input type="text"/>			F. NÚMERO DE REGISTRO DE LA ENTIDAD (ver instrucción 17)	<input type="text"/>		
G. NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE GARANTIZA EL CRÉDITO	<input type="text"/>						
H. DOMICILIO DE LA ENTIDAD QUE GARANTIZA EL CRÉDITO (Calle, número, código postal, ciudad, país, teléfono)	<input type="text"/>						
I. CLAVE DEL PAÍS DE RESIDENCIA DE LA ENTIDAD QUE GARANTIZA EL CRÉDITO	<input type="text"/>			K. IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES DEDUCIDOS	<input type="text"/>		
J. CLAVE DEL PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL DEL BENEFICIARIO EFECTIVO	<input type="text"/>			L. NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA CNBV DE LA OFERTA PÚBLICA EN EL EXTRANJERO DE VALORES EMITIDOS EN TERRITORIO NACIONAL	<input type="text"/>		

**5 DATOS DEL RETENEDOR**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	<input type="text"/>	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN *	<input type="text"/>
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	<input type="text"/>		
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	<input type="text"/>	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN
	APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)	<input type="text"/>	

FIRMA DEL RETENEDOR O REPRESENTANTE LEGAL	SELLO DEL RETENEDOR (EN CASO DE TENERLO)	FIRMA DE RECIBIDO POR EL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO

**3 INSTRUCCIONES (Continuación)**

- |   |   |
|---|---|
| <p><b>11. COSTO DE LA OPERACIÓN.</b> Anote el costo fiscal de la operación en aquellas transacciones donde se enteró el impuesto sobre una base neta (enajenación de acciones y enajenación de inmuebles).</p> <p><b>12. ISR RETENIDO.</b> Anote el monto del impuesto sobre la renta retenido o el impuesto sobre la renta enterado por el representante del residente en el extranjero.</p> <p><b>13. IVA RETENIDO.</b> Anote el monto del impuesto al valor agregado que le fue retenido al residente en el extranjero sin establecimiento permanente o base fija.</p> <p><b>14. CLAVE DE EXENCIÓN.</b> Anote la clave de exención conforme a lo siguiente:<br/>                 1 Exención conforme a la Ley del ISR.<br/>                 2 El ingreso no es de fuente de riqueza en territorio nacional, pero sí proviene de territorio nacional.<br/>                 3 Exento conforme al tratado internacional de carácter fiscal.<br/>                 4 Otros.</p> <p><b>FINANCIAMIENTO EN EL EXTRANJERO</b></p> <p><b>15.</b> Este rubro es obligatorio cuando el campo CLAVE DE PAGO muestre las claves 04, 05, 06, 07 o 08.</p> | <p><b>16. TIPO DE FINANCIAMIENTO.</b> Se anotará la clave que corresponda al tipo de financiamiento utilizado en la operación que corresponda conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Aceptaciones bancarias</li> <li>b. Cartas de crédito</li> <li>c. Crédito puente</li> <li>d. Directo</li> <li>e. Habilitación o avío</li> <li>f. Hipotecario</li> <li>g. Líneas globales</li> <li>h. Prendario</li> <li>i. Protocolos</li> <li>j. Quirografarios</li> <li>k. Refaccionario</li> <li>l. Revolvente</li> <li>m. Sindicado</li> <li>n. Otros</li> </ul> <p><b>17. NÚMERO DE REGISTRO DE LA ENTIDAD.</b> Se anotará el número que corresponda conforme al Registro de Bancos, Entidades de Financiamiento, Fondos de Pensiones y Jubilaciones y Fondos de Inversión del Extranjero, publicado en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p><b>18. FECHA O FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DE LOS INTERESES.</b> Se anotará la fecha específica día, mes y año o en su caso, periodo: mensual, bimestral, etc.</p> |
|---|---|

( 1 ) Ejemplo: Tasa libor, prime rate, fija, entre otras.